ACCESO ABIERTO
(Open Access)

“Lo que no es visible, no se comparte y no se difunde”

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

(clases dirigidas al profesorado de la Universidad de Murcia)

Formadores:

Mª Dolores Borgoñós Martínez
Jefe Servicio Biblioteca Campus Espinardo
Diego J. Ruiz Moreno
Sección Automatización Biblioteca Universitaria

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE MURCIA
CRUE
DIGITUM BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

¿Qué es el acceso abierto?

UNIVERSIDAD DE MURCIA

El movimiento de acceso abierto (Open Access) es una interesante contribución a la investigación y la docencia en el contexto de la sociedad de la información y, por tanto, contribuye a la difusión universal de las mismas en entorno libre y gratuito.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Antecedentes

UNIVERSIDAD DE MURCIA

"Inspirado" en los pre-prints

- Proyecto Gutenberg
- ArXiv (LOS COMIENZOS) 1991
- OA Open Access (LA FILOSOFÍA) 1993. Open Society Institute (OSI) por G. Soros
- OAI Open Access Initiative (EL MOVIMIENTO) 1999
- BOAI Budapest Open Access Initiative ("LANZAMIENTO" DEL OAI) 2002

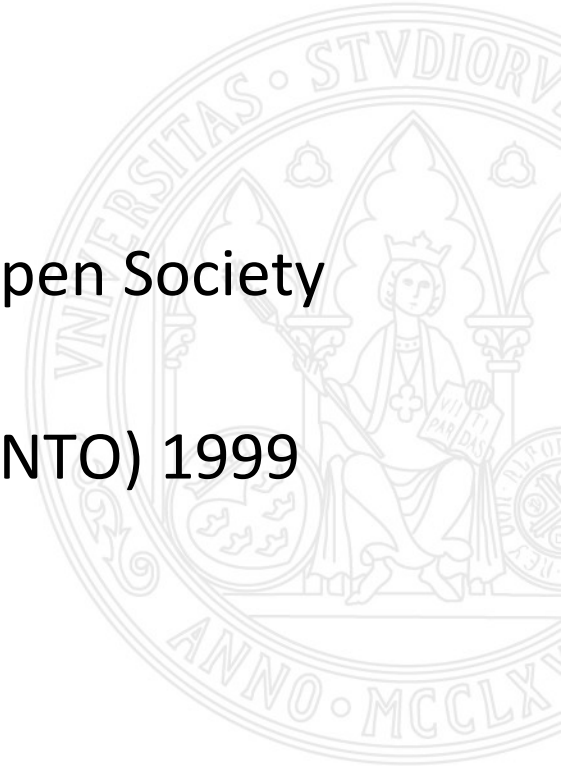

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Antecedentes

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Budapest Open Access Initiative (2002), por acceso abierto entendemos "su disponibilidad gratuita en Internet para que cualquier usuario la pueda leer, descargar, copiar, distribuir o imprimir, con la posibilidad de buscar o enlazar al texto completo del artículo […] utilizarlo para cualquier otro propósito legal, sin otras barreras financieras, legales o técnicas distintas de la fundamental de acceder a Internet. El único límite a la reproducción y distribución de los artículos publicados, y la única función del copyright en este marco no puede ser otra que garantizar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser reconocidos y citados".

Ratificadas por la **Declaración de Berlín** (2003), que es la que deben firmar las universidades y centros de investigación y por la **Declaración de Bethesda** (2003)

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Apoyo a Open Access Initiative (OAI)

- Wellcome Trust (UK): oct. 2003 y mayo 2005
- Parlamento de Reino Unido: 2004
- Gabinete de Ministros Ucrania: 2005
- Consejo de Investigación Reino Unido: 2006
- Academia de Ciencias de Sudáfrica: 2006
- US Public Access to Federally Funded Research Act: 2006

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Acceso a la información situación actual

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Los elevados costes del papel y del acceso a la información científica que ofrecen los grandes editores y distribuidores

- Obtener información científica de calidad, cuesta demasiado dinero.
- En concreto, la que aparece en las revistas científicas, por constituir la base para el progreso de la ciencia, en la medida en la que son un modelo significativo de valoración y explicación, debido a su constante actualización.
- La Universidad de Murcia, procedente del Capítulo 6, invierte actualmente 1.600.000 euros en la compra de revistas científicas. Gasto muy difícil de asumir, teniendo en cuenta además que para evitar la inflación se sigue de manera paralela una política de supresión de colecciones impresas que no presentan niveles de uso suficientes.

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Acceso a la información situación actual

UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Todas las Instituciones tienen este mismo problema. Nadie puede ser dueño de todo lo que se publica, ni siquiera de lo principal. No hay logística ni dinero suficiente.

- Las instituciones de carácter superior (universitarias y de investigación) fomentan la cooperación en el intercambio de información mediante consorcios y redes, porque no se pueden hacer cargo enteramente de su elevado coste (en España, la línea 4 de REBIUN apoya la cooperación y fomenta las alianzas).

- Ni Harvard, la Universidad con mayor capital del mundo, es capaz de ello. Por esa circunstancia, el Open Access se presenta como alternativa apropiada para publicar, para difundir el conocimiento, para divulgar la investigación.

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Acceso a la información situación actual

UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Los grandes editores y distribuidores son actualmente los grandes beneficiados de todo este caudal informativo, tanto en soporte papel como electrónico, cuando por lógica, el acceso al conocimiento no debería tener costes tan elevados, máxime cuando se trata de **publicaciones que emanan de organismos financiados con fondos públicos,** cuyos investigadores reciben sueldo y subvenciones de la administración pública. Algo público no debería revertir enteramente sus enormes beneficios a un colectivo privado que se lucra con ello (Ejemplo)

- Por otra parte, las grandes revistas científicas son sectarias. No todos los investigadores pueden publicar en ellas. El OA ofrece un "campo libre" sin perder calidad

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Beneficios de Acceso Abierto

UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Incrementa la visibilidad y por tanto la difusión y el impacto de la producción científica de las universidades
- Permite visibilizar y rendir cuentas a la sociedad de la inversión pública realizada en investigación
- Incrementa las posibilidades de acceder a recursos de investigación sin aumentar la inversión
- Refleja la actividad investigadora de la universidad y facilita su evaluación
- Agiliza la transferencia del conocimiento y disminuye la brecha de acceso ala información entre los países
- Permite que los autores conserven la titularidad de los derechos de autor sobre sus obras y puedan establecer sus condiciones de uso
- Garantiza la preservación electrónica de los resultados de investigación a largo plazo

http://www.um.es/sabio/docs-cmsweb/biblioteca-universitaria/folleto_open_access_a3_2_.pdf

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Iniciativas en Europa

UNIVERSIDAD DE MURCIA

- **Proyecto Horizonte 2020,** así como su antecesor el Proyecto Piloto de Acceso Abierto del VII Programa Marco de la Unión Europea 2008-2013 (cláusula 39), establecen que los beneficiarios de subvenciones deben depositar en un repositorio los artículos revisados por pares resultado de sus proyectos, así como los datos generados y/o recogidos en los mismos.

- **Consejo Europeo de Investigación (ERC)** requiere el depósito en un repositorio institucional o temático, de todas las publicaciones revisadas por pares de proyectos de investigación financiados por él y su puesta a disposición en acceso abierto en un plazo no superior a 6 meses desde su publicación. Estos trabajos son recolectados por la plataforma de la Comisión Europea OpenAire.

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Iniciativas en Europa

UNIVERSIDAD DE MURCIA

• **Proyecto SOAP** (Estudio de la publicación en acceso libre)**,** financiado con fondos europeos, y encabezado por la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) dedicado a dar con modelos de negocio sostenibles que fomenten la publicación académica.

El equipo documentó más de 4 000 revistas y, tras realizar distintos análisis, descubrió que cerca del 8 % de la producción mundial de artículos científicos, unos 120.000 artículos al año de una cifra total aproximada de 1,5 millones, se publican en formatos de acceso libre. Concluyeron que un modelo de «acceso libre híbrido» (basado parcialmente en suscripciones) es la opción más viable, sobre todo en lo relativo a la publicación de información relacionada con la ciencia y la investigación.

El **consorcio de SOAP** incluye a las principales partes interesadas en este campo, tales como editores, agencias de financiación y bibliotecas.

Editoriales científicas importantes como BioMed Central, Sage y Springer han aunado esfuerzos con organismos de financiación, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Reino Unido (STFC, Science and Technology Facilities Council), y la Biblioteca Digital del Instituto Max Planck. Juntos, están analizando la publicación en OA para mejorar la comprensión del mercado, así como las oportunidades y los riesgos que están en juego.

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Marco Legal en España

UNIVERSIDAD DE MURCIA

A nivel nacional se ha adquirido un compromiso con la difusión universal del conocimiento plasmado en dos iniciativas legales:

1. **Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Artículo 37**

2. **Real Decreto 99/2011 , de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Artículos 14.5, 14.6**

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Marco Legal en España. Ley de la Ciencia

UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Artículo 37

• Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación a impulsar el desarrollo de repositorios de acceso abierto que contengan las publicaciones de sus investigadores; a establecer sistemas que permitan conectarlos con iniciativas similares de ámbito nacional e internacional, y a emplear los documentos de los repositorios en los procesos de evaluación.

• Los investigadores cuya actividad esté financiada mayoritariamente por fondos de los Presupuestos Generales del Estado, a depositar en un repositorio de acceso abierto la versión final de sus publicaciones, no más tarde de doce meses después de la fecha de publicación.

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Marco Legal en España. Real Decreto de Doctorado

UNIVERSIDAD DE MURCIA

2. Real Decreto 99/2011 , de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Artículos 14.5, 14.6:

Establecen que las tesis doctorales -una vez aprobadas y si no tienen excepciones- se depositarán en acceso abierto en el repositorio institucional de la universidad**.**

Obligatorio desde febrero 2012

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Marco Legal en España. Posibilidad futura para TFG y TFM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

También se está hablando recientemente de aplicar en cada universidad, para completar la legalidad existente en la materia, políticas específicas de acceso abierto, aprobadas por Consejo de Gobierno, para TFG y TFM

Marco legal en España. Ley de la Ciencia

¿ES OBLIGATORIO DEPOSITAR DOCUMENTOS EN LOS REPOSITORIOS?

Según esta legislación vigente, SÍ

(puede ser en uno institucional o bien en otro temático o centralizado)

¿POR QUÉ?

Por transparencia

- Porque todos los investigadores que reciben financiación pública y quieren publicar los resultados de sus investigaciones en publicaciones científicas deben hacerlo para que el dinero de inversión pública redunde en un bien público: que podamos conocer acerca de lo que han investigado.
- Para que se sepa a dónde va a parar el dinero invertido.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Marco legal en España

Actualmente la FECYT y REBIUN (a través de representantes de la Línea 2, Grupo 4) tienen un grupo de trabajo mixto que está elaborando unas recomendaciones para aplicar mejor el art. 37 de la Ley de la Ciencia y ver en que aspectos debe cambiar ésta para mayor operatividad

Esta legislación española está en consonancia con el mandato de la UE (Horizonte 2020)

Hasta ahora, todo lo que se ha trabajado ha sido en la difusión del AA y en sus beneficios. A partir de ahora, se va a entrar en acción APOYANDO MÁS AL INVESTIGADOR

Ley 14/2011. Artículo 37. Difusión en acceso abierto

1. Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación, y establecerán sistemas que permitan conectarlos con iniciativas similares de ámbito nacional e internacional.

SE CUMPLE EN LA UM:

- Tenemos repositorio propio (DIGITUM). Somos una de las 54 universidades españolas que lo tienen actualmente
- Firmamos la Declaración de Berlín en apoyo al Acceso Abierto el 19-5-2011. Somos una de las 32 que lo han firmado
- Lo tenemos conectado a través de Metadatos con otros recolectores generales
- Está dado de alta en: ROAR y OpenDOAR. Nuestras revistas se ven en DOAJ y nos captura RECOLECTA (plataforma donde se agrupan los repositorios españoles. Interoperable. Con valor añadido: ofrece estadísticas y nº de descargas)

Marco legal en España

2. El personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado hará pública una versión digital de la versión final de los contenidos que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación.

ESTE PUNTO PLANTEA DUDAS AL INVESTIGADOR-AUTOR:

- ¿Como tengo que depositar el artículo?

Lo que habrá que depositar es el documento final o manuscrito revisado y aceptado para su publicación antes de adaptarlo al formato del editor.

- ¿Y si la editorial donde voy a publicar no acepta ésto?

En caso de que la revista tenga embargo (Sherpa-Dulcinea) se depositarán los Metadatos del artículo para que la información se libere automáticamente una vez finalizado el embargo.

Marco legal en España

3. La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios institucionales de acceso abierto

Se puede depositar en un repositorio institucional (DIGITUM), en uno especializado (REPEC, E-LIS, SCIELO, etc...) o en uno centralizado (por ejemplo, Zenodo http://zenodo.org/ impulsado por la UE)

Marco legal en España

4. La versión electrónica pública podrá ser empleada por las Administraciones Públicas en sus procesos de evaluación.

ESTE ES UN PUNTO MUY IMPORTANTE:

El publicar en Acceso Abierto lo obliga la Ley, lo apoya el propio movimiento además de REBIUN y la FECYT, pero....
Quien tiene que aplicarlo a sus baremos es ANECA:
- No solo preferencia al JCR, sino también a otros índices de impacto existentes (problema actual en España: están parados) o de citas (Scopus)

Marco legal en España

5. El Ministerio de Ciencia e Innovación facilitará el acceso centralizado a los repositorios, y su conexión con iniciativas similares nacionales e internacionales.

6. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los acuerdos en virtud de los cuales se hayan podido atribuir o transferir a terceros los derechos sobre las publicaciones, y no será de aplicación cuando los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación sean susceptibles de protección.

INFORMACIÓN DADA EN EL PUNTO 2º

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Rutas del Acceso Abierto

UNIVERSIDAD DE MURCIA

PARA PUBLICAR EN ACCESO ABIERTO SE UTILIZAN DOS VÍAS

- **RUTA DORADA** (listado en DOAJ) *Journals*. Publicación en revistas de acceso abierto (a través de OJS, un software de código abierto)

Aquí pertenecen las revistas de EDITUM

- **RUTA VERDE** (listado en DOAR) *Repositories*. Publicación en repositorios de acceso abierto

Aquí pertenece DIGITUM

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Marco legal en España. Propiedad intelectual

Por otro lado, y respecto a la **propiedad intelectual**, la disposición final tercera, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, añade un nuevo apartado por el que atribuye a las universidades los derechos de propiedad intelectual. En concreto, la disposición recoge lo siguiente:

Siete. Se añade un apartado 5 al artículo 80:

«5. Formarán parte del patrimonio de la Universidad los derechos de propiedad industrial y propiedad intelectual de los que ésta sea titular como consecuencia del desempeño por el personal de la Universidad de las funciones que les son propias. La administración y gestión de dichos bienes se ajustará a lo previsto a tal efecto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.»"

Marco legal en España. Propiedad intelectual

Implicaciones de los Derechos de autor y del Copyright respecto al Acceso Abierto:

1) Un autor es dueño indiscutible de los derechos morales de su obra, de su autoría

PERO:

2.1) Si el Copyright también es suyo, podrá explotarla como guste y publicarla en Acceso Abierto

2.2) Si el Copyright lo ha cedido a una editorial, el autor entonces no es dueño de los derechos de explotación de la misma, por tanto, NO la puede publicar en Acceso Abierto.

Deberá revisar el contrato que firmó con la editorial y ver si puede (o cuándo) ponerlo en Acceso Abierto.

Un autor siempre es dueño de la autoría y deberá ser citado por ello

PERO:

- La revista es la que decide cuando vuelve al autor su derecho de explotación (su Copyright)
- Para comprobarlo existe:
  - Sherpa Romeo
  - Dulcinea

Repositorios de datos científicos abiertos

(Gestión de datos de Investigación=*Research Data Management*)

La mayoría de las universidades tienen ya repositorios abiertos de su producción científica, pero además, en un futuro próximo será imprescindible, tal y como recomienda la OCDE, *Organisation for Economic Cooperation and Development* (2007), la Comisión Europea (eIRG *eInfrastructure Reflection Group*, 2009) y **obliga** ahora la NSF, *National Science Foundation* (2011), que todos los proyectos que soliciten financiación deberán presentar un plan de gestión de datos de investigación con el fin de que puedan ser compartidos.

Open Data

Ejemplos:

Dryad: uno de los repositorios de datos más importantes en el campo de la biología, la ecología y la medicina: **http:// datadryad.org**

A nivel internacional, el repositorio en ciencias sociales más importante es del Interuniversity Consortium for Political and Social Research (**Icpsr**) de Estados Unidos: **https://www.icpsr.umich.edu/icpsrweb/landing.jsp**

Otros:

http://databib.org (es un buscador de repositorios científicos, tanto de datos como de documentos)

http://www.1000genomes.org/ (lo coordinan universidades americanas pero participan investigadores de todo el mundo)

http://datacentrum.3tu.nl (repositorio de datos en lengua alemana)

http://researchdata.ands.org.au (repositorio de datos australiano)

https://purr.purdue.edu (repositorio de datos americano)

El caso de España

En España hay un proyecto de registro internacional de depósitos y repositorios de datos **http://odisea.ciepi.org** en el que participa la Universidad de Murcia.

También hay algunos repositorios de datos en el campo de las ciencias puras.

En ciencias sociales y humanidades el trabajo del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS) del Instituto Juan March tiene un **repositorio de datos** que está integrado en la red **Dataverse** de la Harvard University.

Además contamos con la colección “Recursos i dades primàries” integrada en el repositorio digital de la Univ. Pompeu Fabra: http://repositori.upf.edu/handle**/10230/5963**

La FECYT tiene un informe sobre conservación y reutilización de datos de investigación: http://www.fecyt.es/fecyt/detalle.do?elegidaSiguiente=&elegidaNivel3=;SalaPrensa;publicaciones;guiasymanuales&elegidaNivel2=;SalaPrensa;publicaciones&elegidaNivel1=;SalaPrensa&tc=publicaciones&id=Informe_preliminar_datos_cientificos

ACCESO ABIERTO (Open Access)

DIGITUM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

DIGITUM es el Depósito Digital Institucional de la Universidad de Murcia.

Su objetivo es permitir el acceso libre y gratuito a la producción científica y académica de la Universidad para aumentar la visibilidad de sus contenidos y garantizar la conservación de estos archivos digitales.

DIGITUM
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

DIGITUM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

La Biblioteca de la Universidad de Murcia ha apostado fuerte con el **Proyecto DIGITUM** (que incluye la producción científica que emana de la propia Universidad de Murcia) para entrar en la filosofía y movimiento de acceso abierto, y lo considera un cauce adecuado para difundir su producción científica a escala mundial y contribuir a la globalización de la ciencia

FIRMÓ LA DECLARACIÓN DE BERLÍN

19-5-2011

En la actualidad la UM es una de las 54 universidades españolas que tienen repositorio y una de las 32 que han firmado la Declaración de Berlín

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

DIGITUM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

La normativa de DIGITUM, está aprobada en Consejo de Gobierno con fecha 31/10/2013

DIGITUM
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

DIGITUM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

DIGITUM
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Depósito Digital Institucional de la Universidad de Murcia

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Término a buscar | Buscar | Búsqueda avanzada

g+1 4 | Me gusta 424

Digitum : Depósito de la Universidad de Murcia >

- Página de inicio

Buscar

- Comunidades
- Fecha
- Autor
- Título
- Palabra clave

Servicios

- Acceso usuarios autorizados
- Registro
- Cómo publicar
- Cómo buscar
- Archivo con Dumbo

Otros recursos

- Normativa
- Equipo
- Digitum en internet
- Estadísticas
- Historial de registros

Bienvenido a DIGITUM

DIGITUM es el Depósito Digital Institucional de la Universidad de Murcia.

Su objetivo es permitir el acceso libre a la producción científica y académica de la Universidad para aumentar la visibilidad de sus contenidos y garantizar la conservación de estos archivos digitales.

+info

Cómo publicar en Digitum

Cómo buscar en Digitum

COMUNIDADES

CENTUM

Docencia

Institucional

Investigación

Multimedia

Revistas y Congresos

COLECCIÓN HISTÓRICA DIGITAL

La Biblioteca Digital Floridablanca tiene como objetivo permitir el acceso abierto del Fondo Histórico de la Universidad de Murcia, facilitando su consulta, libre y gratuita, su difusión y su preservación.

Biblioteca Digital Floridablanca

...ECTORES Y DIRECTORIOS OPEN ACCESS

OCLC | Recolecta | driver | HISPANA | europeana | ROAR | OpenDOAR

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

DIGITUM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

La producción científica de las universidades es uno de los principales activos para medir su calidad.

Siendo visible y accesible, tendrá mayor impacto y podrá ser citada por otros

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Visibilidad e Impacto

Gracias al trabajo de difusión y divulgación del repositorio por parte de personal especializado en posicionamiento web, el repositorio DIGITUM está posicionándose en "la nube" como uno de los más importantes repositorios institucionales de España e Iberoamérica. Nuestro trabajo aplicando técnicas SEO e IM externo, están dando sus frutos, en un año hemos aumentado nuestras visitas un 500%.

El repositorio está registrado en los más prestigiosos recolectores generales y temáticos, entre los que se encuentra Driver, RECOLECTA, OCLC, RePEc, etc... Lo que hace aumentar el prestigio, la visibilidad y el impacto del mismo y en consecuencia la de sus documentos y sus autores.

Derechos de autor

Gracias al acceso abierto, los acuerdos de cesión de los derechos de autor que establecen las editoriales están cambiando, permitiendo mediante adendas en los contratos, que el autor conserve los derechos sobre sus artículos, para poder así compartirlos con otros investigadores, reutilizarlos en futuras publicaciones, usarlos con fines docentes, y difundirlos en acceso abierto en su página web o en depósitos digitales tanto institucionales como temáticos.

Además la difusión en acceso abierto con licencias Creative Commons (CC) permite a los autores que depositan sus obras en estos depósitos digitales, que están al alcance de todos, elegir las condiciones de acceso y protección de su obra de usos indebidos.

Entre una obra con "todos los derechos reservados" o una con "ningún derecho reservado", Creative Commons propone tener "algunos derechos reservados".

ACCESO ABIERTO (Open Access)

DIGITUM - Beneficios

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Derechos de autor

Tiene 4 condiciones fundamentales:

1ª) El material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas.

2ª) Tanto el material original como los trabajos derivados pueden ser copiados, distribuidos y exhibidos mientras su uso no sea comercial.

3ª) El material creado por un autor no puede utilizarse por un tercero para crear un trabajo derivado del original.

4ª) El material creado por un autor puede ser modificado y distribuido, pero bajo la misma licencia del original.

Derechos de autor

Estas 4 condiciones, combinadas, pueden generar 6 tipos de licencias.

El sistema funciona de la siguiente forma: el autor que crea una obra y quiere explotarla a través de Internet escoge una de las licencias Creative Commons y, cuando pone su obra en la red, la identifica con el símbolo Creative Commons y le adjunta la licencia de uso. Así, cuando los usuarios accedan al documento podrán identificar fácilmente cuales son las condiciones que el autor ha establecido para el uso de su obra.

ACCESO ABIERTO (Open Access)

DIGITUM - Beneficios

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Licencias Creative Commons

BY: Reconocimiento de autor

NC: No comercial

ND: Sin obras derivadas (no se puede alterar, transformar o crear sobre esa obra)

SA: Compartir bajo la misma licencia (si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada con licencia idéntica a ésta

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Preservación

Piense en el futuro, dentro de 50 o 100 años, ¿que pasará con su producción científica?. Esos documentos que producíamos con nuestro WordPerfect, en nuestro MS-DOS y guardábamos en esos disquetes gigantes, ¿quién se acuerda de ellos como tesoros perdidos y olvidados que ojalá pudiésemos recuperar? Pues no dude que estos PDFs que hoy en día funcionan tan bien, en el futuro serán olvidados. Pues bien, desde DIGITUM trabajamos precisamente en esto. Estamos dando los pasos necesarios con el fin de preservar toda información que a día de hoy es legible, lo siga siendo en el futuro, posibilitando la conversión entre formatos futuros.

Con el simple gesto de subir un documento a DIGITUM, esta asegurando su preservación a lo largo del tiempo, sin que tenga usted que hacer nada.

Metodología de trabajo

DSpace la plataforma sobre la que está implementado DIGITUM, permite un seguimiento de las ingestas de archivos, supervisados por responsables. Por eso si existe un grupo de trabajo bastante amplio, los envíos pueden ser supervisados por los responsables, pudiendo editar los envíos, rechazarlos o comentar diversos cambio que deban hacer antes de poder subir.

Este modo de trabajo, permite a las organizaciones dividirse en grupos de trabajo, optimizando el tiempo de todos los responsables.

Ingestas masivas

La aplicación que trae DIGITUM para subir los archivos es bastante ágil y fácil de usar, pero se convierte en una tarea pesada, conforme el número de archivos asciende. Por eso cuando el volumen de archivos es considerable, DIGITUM ofrece el servicio de ingesta masiva de archivos. Este servicio ofrece la posibilidad de subir todos los archivos automáticamente, junto con sus metadatos si existiesen, para su posterior edición. Este servicio ahorra muchas horas de trabajo.

Soporte

Detrás de DIGITUM existe un equipo humano trabajando diariamente, en ofrecer el mejor servicio, ya no solo a nivel técnico y documental, sino también resolviendo todas las dudas que le puedan surgir. Disponemos de personal especializado en cada una de las áreas que abarca el proyecto, desde técnicos, hasta especialistas en derechos de autor. Todo ello puesto a su disposición por diferentes vías de comunicación y siempre con una atención personalizada.

Documentación

Ponemos a su disposición un rico material multimedia, para que le sea más cómodo y fácil trabajar con el repositorio.

ACCESO ABIERTO (Open Access)

DIGITUM Restricciones

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Importante: recordamos nuevamente que antes de depositar un documento en DIGITUM, es necesario comprobar en Sherpa Romeo (a nivel internacional) y en Dulcinea (a nivel nacional) que los derechos de autor de la obra no han sido cedidos en exclusividad a un editor.

Information from SHERPA RoMEO

http://www.sherpa.ac.uk/romeo/

http://www.accesoabierto.net/dulcinea/

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Recursos Actuales en Open Access

UNIVERSIDAD DE MURCIA

RECOLECTORES Y DIRECTORIOS OPEN ACCESS

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ACCESO ABIERTO (Open Access)

Recursos Actuales en Open Access

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTROS DEPÓSITOS DIGITALES

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE MURCIA

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!!!!!

Ahora visitaremos la página de DIGITUM